



CONSEJO LOCAL DRAFE PUENTE ARANDA

ACTA No.14 de 2024

SESIÓN ORDINARIA X

FECHA: agosto 16 de 2024

HORA: 9:00 am - 12:00

LUGAR: Virtual - <https://tel.meet/nae-pnja-sgu?pin=5315771082675>

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Maribel Quiñones	Profesional Especializada	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mauricio Garzón	Abogado de la Oficina de Asuntos Locales	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	X		

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Puente Aranda	Betsabé García de Barros	Consejera Persona Mayor	X		
Puente Aranda	Jorge Luis Garzón Castro	Consejero sector Educativo	X		
Puente Aranda	Yenith Paola Méndez Leal	Consejera Escuelas de Formación deportiva o Clubes	X		

Puente Aranda	Gladys Medina García	Consejera Juntas de Acción Comunal	X		
Puente Aranda	Eduar Yamid Mayorga Mayorga	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	X		
Puente Aranda	Ana Rosa del Pilar Perea	Consejera Grupos étnicos o sociales	X		
Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga	Consejero Jóvenes	X		
Puente Aranda	Cristian David Medina	Delegado Alcaldía Local	X		
Puente Aranda	Geovanny Escobar	Delegado SCRD	X		
Puente Aranda	Maribel Quiñones	Delegado IDRD	X		

La secretaria técnica, realizó convocatoria el día 12 de agosto, a través del Calendario Google, correo electrónico y grupo de WhatsApp de la instancia.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. REGLAMENTO INTERNO**
- 3. ELECCIONES ATÍPICAS**
- 4. VARIOS**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se da por iniciado sesión del día de hoy 16 de agosto del 2024. Seguido a esto, se hace el llamado a lista de los consejeros del DRAFE de Puente Aranda, concluyendo que existe quorum decisorio con seis (6) consejeros presentes en la sesión.

Luego de lo anterior, se procede a aprobar del orden del día, comentando que se recibieron unas observaciones al reglamento interno compartido nuevamente con el abogado de la Oficina de Asuntos Locales (OAL) del IDRD. De esta manera, se pone en consideración la adición al orden del día el tema del reglamento interno, ya que desde la convocatoria se había puesto que solo se iba a trabajar las elecciones atípicas. Acto seguido, la consejera Paola Méndez propone agregar un punto en el varios, a lo cual el Presidente Del Consejo Local DRAFE pone en votación la modificación del orden del día con los puntos del reglamento interno y el varios.

De esta manera, se procede hacer la votación con los consejeros presente en la sesión. Seguido a esto la delegada Maribel Quiñones, llama a cada uno de los consejeros para conocer su posición ante la modificación: Paola Méndez, aprueba la modificación del orden del día; Eduar Mayorga, aprueba la modificación; Alejandro Briñez, aprueba la modificación; Cristian Medina, aprueba la modificación; Geovanny Escobar, aprueba la modificación y Maribel Quiñones, aprueba la modificación.

2. REGLAMENTO INTERNO.

Por parte del presidente del Consejo Local DRAFE manifiesta que se había solicitado la asistencia del abogado Mauricio Garzón en la sesión del día de hoy. De esta manera, se desarrolla la lectura de las observaciones realizadas mientras se conecta el abogado a la sesión.

Seguido a esto, se lee la siguiente observación, señalando que el presidente y el secretario técnico no tiene la facultad para adoptar el reglamento, mencionando que la potestad es del Consejo Local DRAFE por lo cual se sugiere el siguiente texto: *“El consejo Local DRAFE de la localidad de Puente Aranda”*. Continuo a esto, se pone en consideración la modificación por los sugerido por el abogado, por medio de una votación, quedando por todo el consejo aprobada la modificación.

De acuerdo con la sugerencia del abogado, se propone el siguiente texto: *“En uso de sus facultades legales del decreto 627 de 2019 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás normas concordantes con el Sistema Distrital de Participación DRAFE”*. De esta manera, se propone las siguientes opciones, la primera es citar el artículo 557 del 2018 y la segunda es dejarlo tan cual como lo sugiere el abogado de la OAL. Por esta razón, se empieza la votación sobre lo que se va a elegir: Paola Méndez, que se agregue el 557; Gladys Medina, que se mantenga lo sugerido por el abogado; Eduar Mayorga, que se agregue el 557; Alejandro Briñez, que se agregue el 557; Cristian Medina, que se agregue el 557; Geovanny Escobar, que se agregue el 557; Maribel Quiñonez, que se mantenga lo sugerido por el abogado.

Continuo a esto, se procede a leer la siguiente sugerencia del abogado en el artículo 10 sobre el presidente. Sugiriendo modificar lo siguiente: *“Representante de los sectores elegidos popularmente”*, de esta manera, se propone cambiarlo por lo siguiente frase: *“estará a cargo de un consejero de comunidad de los sectores activos en el consejo”*, luego de esto, se realiza la votación para conocer la postura sobre lo propuesto, sugiriendo eliminar lo que estaba resaltado en amarillo y agregando la frase construida anteriormente. Se procede a realizar la votación, quedando de la siguiente manera: Paola Méndez, aprueba; Gladys Medina, no responde; Eduar Mayorga, Aprueba; Ana Rosa de Perea, aprueba; Alejandro Briñez, aprueba; Cristian Medina, aprueba; Geovanny Escobar, aprueba; Maribel Quiñonez, aprueba.

Por otro lado, se realiza la observación sobre el artículo 14 del reglamento interno señalando que no es posible agregar funciones específicas a la secretaría técnica, ello es competencia del legislador al ser normas del funcionamiento del sistema de participación DRAFE. De esta manera, se pone en consideración la eliminación del artículo 14, señalando las funciones específicas de la Secretaría Técnica. De esta manera, se realiza la votación quedando con la siguiente votación: Paola Méndez, aprueba; Gladys Medina, aprueba; Eduar Mayorga, Aprueba; Ana Rosa de Perea, aprueba; Alejandro Briñez, aprueba; Cristian Medina, aprueba; Geovanny Escobar, aprueba; Maribel Quiñonez, aprueba.

Seguido a esto, se encuentra con la sugerencia de modificar la palabra setenta, porque se señala con el número 30. Por consiguiente, se realiza la modificación del error, dejando la palabra: “Treinta” en cambio de los sesenta.

Posteriormente, se procede a leer la siguiente observación sobre la publicación de las actas en la página web del IDRD. Señalando, que esto no es competencia de la Secretaría Técnica sino del IDRD en cumplimiento a normas de transparencia y seguido a esto se menciona que un reglamento interno no puede reglamentar temas que hacen parte a las normas de funcionamiento del sector público. Simultáneo a esto, se conecta el abogado de la OAL-IDRD manifestando disculpas por la tardanza a la unión de la reunión señalando que no tenía claro la hora citada. De esta manera con ayuda del abogado se procede a redactar de otra manera la petición del consejo, quedando de la siguiente manera: *“La secretaria técnica informara mediante correo electrónico al consejo DRAFE la publicación del acta de la sesión en la página web del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en un término de dos (2) días contados a partir de la publicación del documento. En el correo electrónico se indicará la URL de la publicación”*. Seguido a esto, se somete a votación la modificación del texto: Betsabé García, aprueba; Jorge Garzón, aprueba; Paola Méndez, aprueba; Gladys Medina, aprueba; Eduar Mayorga, Aprueba; Ana Rosa Perea, aprueba; Alejandro Briñez, aprueba; Cristian Medina, aprueba; Geovanny Escobar, aprueba y Maribel Quiñonez, aprueba.

Seguido a esto, queda en compromiso de parte de la delegada de IDRD, enviarlo para que quede la trazabilidad documento, para que posteriormente el presidente del consejo DRAFE firme el mismo y por últimos se comparta con todos los consejeros a través del correo electrónico.

3. ELECCIONES ATÍPICAS:

La delegada del IDRD Maribel Quiñones, inicia el tema de elecciones atípicas, de esta forma se comparte el formato que cumple con las normativas para realizar la solicitud de elecciones atípicas desde el Consejo Local DRAFE de Puente Aranda. Luego de esto, se expone que en la localidad se encuentra desierta la vacante por el sector discapacidad, por lo cual es importante realizar el proceso.

Continuo a esto, el abogado de la OAL indica que, lo primero que se realiza es la solicitud de las elecciones atípicas, para suplir la curul vacante en el consejo DRAFE de la localidad. De esta manera, la OAL generara la respuesta en relación si hay o no segundo en lista. Ya que dentro del debido proceso debe hacerse la revisión del segundo en lista para suplir está vacante, de esta manera si se cuenta con una persona, se le debe comunicar que puede ser elegida, para que en virtud propia tome la decisión de tomar la curul o no. Si la petición es denegada, se empieza con el proceso de elección atípica como lo nombra la guía que previamente fue compartida al consejo DRAFE mediante un mecanismo de elección y estipulación de fechas para el cubrir el proceso.

Por lo anterior, se proyecta la carta para la solicitud de elecciones atípicas y se pone en consideración del consejo DRAFE si se presenta o no la solicitud ante el IDRD. De esta manera, se acuerda por medio de la siguiente votación: Betsabé García, aprueba; Jorge Garzón, aprueba; Paola Méndez, aprueba; Gladys Medina, aprueba; Eduar Mayorga, Aprueba; Ana Rosa Perea, no responde; Alejandro Briñez, aprueba; Cristian Medina, aprueba; Geovanny Escobar, aprueba y Maribel Quiñonez, aprueba. Por esta razón, se diligenciara por parte del Consejo DRAFE a través de la firma del presidente como cabeza visible, las siguientes ideas, la primera con la consulta al IDRD y la Secretaria de Cultura, sobre la aclaración del candidato, indicando si el segundo en lista, cumple con los requisitos y puede suplir está vacante, y la segunda idea solicitando las elecciones atípicas.

4. VARIOS:

Como anteriormente se había informado, la consejera Paola García toma la palabra y señala la invitación al Consejo Local DRAFE de participar en la visita el 23 de agosto a las 2 pm en los cinco (5) parques estructurantes de la localidad de Puente Aranda, con la idea de socializar las problemáticas que se encuentran en los parques. Seguido a esto, manifiesta que esto es para crear una agenda de apropiación de parte del Consejo DRAFE. De esta manera, asume como líder de esta iniciativa, la consejera Paola García, con el fin de organizar y coordinar la actividad de parte del consejo DRAFE.



Siendo así, hoy viernes 16 de agosto a la 3:19 pm, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Local DRAFE de Puente Aranda.

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Enviar el reglamento interno, para revisión del Profesional de la OAL	Delegada Maribel Quiñonez	Consejo DRAFE	
2.	Presentar la solicitud de elecciones atípicas	Consejo Local DRAFE de Puente Aranda	Consejo DRAFE	20 de agosto del 2024

En constancia firman,

(ORIGINAL FIRMADA)

PRESIDENTE
Eduar Yamid Mayorga

SECRETARÍA TÉCNICA
Maribel Quiñones